

EL PROYECTO DE LOU Y LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

-¿Una Ley Inconstitucional? NO

Posibles argumentos para su inconstitucionalidad:

*Autonomía Universitaria (art. 27.10): "La autonomía universitaria tiene como justificación asegurar el respeto a la libertad académica, es decir, la libertad de enseñanza y de investigación frente a todo tipo de injerencias externas, de manera que, en todo caso, la libertad de ciencia quede garantizada, tanto en su vertiente individual como institucional, entendida ésta, además, como la correspondiente a cada Universidad en particular" (STC 26/1987)

- Cuestión de grados: hay más o menos libertad y todo ello permitido.
- Libertad de configuración parlamentaria de la sociedad
- Necesaria homogeneización de la enseñanza universitaria (mínimo de igualdad)

*Competencias autonómicas

- Creación de centros por ley estatal o aspectos menores de financiación
- Incluso su inconstitucionalidad no afectaría a la filosofía de la ley

-¿Una Ley contra el espíritu constitucional? SEGURAMENTE

*Autonomía Universitaria

- Más allá del CONCEPTO FORMAL está su —————▶ VALOR COMO TENDENCIA
- Riesgos de la autonomía:
 - Politización Sistema de elección de rector / Falso sufragio universal
 - Privatización Consejo Social y sus poderes / Participación de las privadas
 - (CS) Dicta normas sobre progreso y permanencia en la Universidad
 - (Privadas) Desde el Consejo de Coordinación Universitaria controlan contenidos de las públicas
- *LIBERTAD DE CRÍTICA Y MERCADO*

*Principio Democrático

- Contrapartida de la Autonomía
- Crecimiento de órganos unipersonales —————▶ en *detrimento de los colegiados*
 - Junta de Facultad y Consejo de Departamento pasan a ser "de asesoramiento"
- Los estudiantes no sólo son usuarios de un servicio —▶ Son **SOCIEDAD UNIVERSITARIA**
 - Se reduce su participación porcentual, desaparecen de Consejos. Ley hecha sólo para profesores doctores.

*Derecho a la educación

- El problema de las universidades privadas —▶ Posibles pero menos democráticas.
- La cuestión de la selectividad —▶ Se pedía la reforma, no favorecer privadas.